



## **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO** **N° 3912-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 15 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta (50) folios;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 522-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 24.OCT.2018, remite para su ratificación las siguientes resoluciones:

1. **Resolución N° 264-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para el alumno **Roy Rossenmbrik MORALES HILARIO**, para llevar en la modalidad de curso dirigido las asignaturas de **Mercado e Instituciones Financieras**, con la docente Dra. Maria Teresa CORCINO BARRUETA, y **Evaluación Socioeconómica y Ambiental de Proyectos**, con el docente Juan Jua TARAZONA TUCTO, **Gerencia Estratégica**, con el docente Mg. Teodolfo ENCISO GUTIERREZ, **Investigación Económica**, con el docente Econ. Timoteo ZAMBRANO TOLEDO, y **Seminario de Tesis**, con el docente Timoteo ZAMBRANO TOLEDO, para que egrese en el presente semestre académico.
2. **Resolución N° 265-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para la alumna **Rosita Andrea MOYA VIA**, para llevar en la modalidad de curso dirigido la asignatura de **Mercado e Instituciones Financieras**, con el docente Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA, y subsanar la asignatura de **Proyectos de Inversión Pública**, con el docente Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE, para que egrese en el presente semestre académico.
3. **Resolución N° 266-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para el alumno **Erick Tomas VILLANUEVA CÁRDENAS**, para llevar en la modalidad de curso dirigido las asignaturas de **Evaluación Socioeconómica y Ambientas de Proyecto**, con el docente Mg. Marco SUAREZ POZO, y **Proyectos de Inversión Pública**, con el docente Econ. Emigidio RAMOS CORNELIO, para que egrese en el presente semestre académico.
4. **Resolución N° 267-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para la alumna **Karel VILLANUEVA CRUZ**, para llevar en la modalidad de curso dirigido las asignaturas de **Economía Regional**, con el docente Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO, **Mercado e Instituciones Financieras**, con el docente Lizardo CAICEDO DÁVILA, y **Marketing Estratégico**, con la docente Mg. Lourdes CESPEDES AGUIRRE, para que egrese en el presente semestre académico.

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 264, 265, 266 y 267-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 24.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1194-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### **SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** las siguientes resoluciones de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - **Resolución N° 264-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para el alumno **Roy Rossenmbrik MORALES HILARIO**, para llevar en la modalidad de curso dirigido las asignaturas de **Mercado e Instituciones Financieras**, con la docente Dra. Maria Teresa CORCINO BARRUETA, y **Evaluación Socioeconómica y Ambiental de Proyectos**, con el docente Juan Jua TARAZONA TUCTO, **Gerencia Estratégica**, con el docente Mg. Teodolfo ENCISO GUTIERREZ, **Investigación Económica**, con el docente Econ. Timoteo ZAMBRANO TOLEDO, y **Seminario de Tesis**, con el docente Timoteo ZAMBRANO TOLEDO, para que egrese en el presente semestre académico.
  - **Resolución N° 265-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para la alumna **Rosita Andrea MOYA VIA**, para llevar en la modalidad de curso dirigido la asignatura de **Mercado e Instituciones Financieras**, con el



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3912-2018-UNHEVAL

- 2 -

- **Resolución N° 266-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para el alumno **Erick Tomas VILLANUEVA CÁRDENAS**, para llevar en la modalidad de curso dirigido las asignaturas de **Evaluación Socioeconómica y Ambientas de Proyecto**, con el docente Mg. Marco SUAREZ POZO, y **Proyectos de Inversión Pública**, con el docente Econ. Emigidio RAMOS CORNELIO, para que egrese ene l presente semestre académico.
  - **Resolución N° 267-2018-UNHEVAL-FE-CF**, de fecha 24.OCT.2018, que resolvió AUTORIZAR excepcionalmente, la ampliación de créditos a 22, para la alumna **Karel VILLANUEVA CRUZ**, para llevar en la modalidad de curso dirigido las asignaturas de **Economía Regional**, con el docente Mg. Juan Jua TARAZONA TUCTO, **Mercado e Instituciones Financieras**, con el docente Lizardo CAICEDO DÁVILA, y **Marketing Estratégico**, con la docente Mg. Lourdes CESPEDES AGUIRRE, para que egrese en el presente semestre académico.
- 2°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones.; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInvest  
AL OCI  
Transparencia  
DACAD.  
FE  
JPACAD  
Interesados (04)  
Archivo